

Ind. & Inv. Del Austro SP

EL TELEGRAFICO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 91 — Edición No. 32.665
Jueves 16 de Enero de 1975

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
E X T R A C T O
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA
"INDUSTRIALES E INVERSIONES DEL
AUSTRO S. A."

1.—Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 40. de este cantón, doctor César Moya Jiménez, el 30 de septiembre de 1.974, se constituyó la compañía anónima denominada "INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUSTRO S. A." Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Daule el 26 de octubre de 1.974, con el No. 31, del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 2406 del Repertorio.

2.—Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura los siguientes señores: Carlos León Palacios, Abg. Luis Hermógenes Alvarado Macías, Julio Sánchez Valencia, Arturo Valencia Gómez y Luis Diógenes Alvarado Macías, por sus propios derechos. Todos los comparecientes son ecuatorianos y con domicilio en Guayaquil, con excepción del Sr. Arturo Valencia Gómez, domiciliado en Quito.

3.—La compañía se denomina "INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUSTRO S. A." y su plazo de duración es de 50 años.

4.—El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.—El objeto de la misma, es dedicarse a actividades industriales de producción de materiales para la construcción. La Sociedad podrá adquirir bienes muebles, derechos, acciones, participaciones y créditos, y contraer obligaciones de toda clase.

6.—El capital de la compañía es de UN MILLON DE SU

CRES, representado por cien acciones ordinarias y nominativas de diez mil sueres cada una.

7.—El capital se encuentra suscrito totalmente, y pagado, parte en numerario según consta del certificado otorgado por el First National City Bank; y parte mediante la transferencia de un bien inmueble ubicado en la Parroquia Benalcázar, de la ciudad de Quito, que se encuentra descrito en la cláusula quinta de la escritura de 30 de septiembre de 1.974, que hace el señor Arturo Valencia Gómez, a favor de la compañía que se constituye.

8.—La compañía estará dirigida por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente General, los Gerentes y los Subgerentes. Le corresponde al Gerente General la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía.

9.—La aprobación de la constitución de la indicada compañía fue expedida mediante Resolución No. 3742 de 22 de octubre de 1.974, firmada por el Dr. Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 26 de octubre de 1.974, con el No. 31 y anotada bajo el No. 2406 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, Enero 14, 1.975

Abg. Marcelo Santos Vera,
SECRETARIO